

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL FONDO DE
EMPLEADOS DE CASA BRITÁNICA Y DEMÁS EMPRESAS PATROCINADORAS
“FECAPYD”
NIT 901.379.578-0

Para dar cumplimiento a los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos, Representante Legal y Contador Público del FONDO DE EMPLEADOS DE CASA BRITÁNICA Y DEMÁS EMPRESAS PATROCINADORAS “FECAPYD”- certificamos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo,, con sus respectivas revelaciones al 31 de diciembre de 2024 han sido extraídos de los libros y que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Los activos y pasivos del Fondo de Empleados FECAPYD existen, y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos), y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones) a cargo del Fondo.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
6. Las cifras de los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad.
7. La preparación y presentación de los estados financieros se encuentran libres de representaciones erróneas u omisiones de importancia relativa.de importancia relativa incluyendo omisiones.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FERNANDO DE JESÚS PINO SUÁREZ
Representante Legal
(Original firmado)

ASTRID ELENA AMAYA MACÍAS
Contadora T.P.137856 –T
(Original firmado)

**ESTADOS FINANCIEROS Y
REVELACIONES A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024 CON CIFRAS
COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA No. 1 – Entidad Reportante:

Constitución Legal y Funcionamiento

El Fondo de Empleados de Casa Británica y demás empresas patrocinadoras “FECAPYD” (en adelante, FECAPYD) es una institución de derecho privado, constituida por acta No. 001-2020 del 13 de marzo de 2020 perteneciente al sector solidario, sin ánimo de lucro, de número de asociados y aportes sociales variable e ilimitado; regido por el derecho colombiano, y está sometida a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria (ESAL) ESAL. NRO: 21019343-25 del 20 de marzo de 2020. El domicilio principal de FECAPYD es el municipio de Medellín (Antioquia), Carrera 50 #32 182.

De acuerdo con la naturaleza de FECAPYD y las disposiciones legales pertinentes, la dirección y administración de la organización recae en la Asamblea General de Delegados, la Junta Directiva y el Representante Legal. La Asamblea General de Delegados está conformada por personas delegadas de los asociados hábiles, elegidos en un rango mínimo de 20 y máximo de 32, determinado según el número de asociados en cada región y conforme a la reglamentación establecida por la Junta Directiva.

La **Junta Directiva** de FECAPYD está integrada por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes, seleccionados por la **Asamblea General de Delegados** para el período 2024 - 2026.

Actualmente, este cuerpo social exhibe complementariedad entre sus integrantes, tanto en aspectos profesionales y académicos como en características personales como género, nacionalidad y edad, entre otros. Esta diversidad aporta múltiples identidades y perspectivas que son fundamentales para una toma de decisiones adecuada.

La entidad tiene como objeto social:

- a) Afianzar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados y promover entre ellos el fomento, la educación y el desarrollo cooperativos
- b) Fomentar el ahorro entre sus asociados, el suministro a los mismos de préstamos o créditos de diferentes modalidades y la prestación de diferentes servicios de orden económico, social y cultural; actividades que la entidad cumplirá sin ánimo de lucro.

- c) Propiciar actividades conjuntas con cualquiera de las compañías, empresas y sociedades de Casa Británica y demás empresas patrocinadoras, tendientes a coordinar programas para el bienestar personal y familiar de los asociados a la entidad, promover planes y estímulos al ahorro, vivienda, salud, educación, recreación, seguridad social y todas aquellas que permitan el Estatuto y la ley.
- d) Mantener las óptimas relaciones entre los asociados en general, y en particular con las compañías, empresas y sociedades aludidas en el literal que antecede, conservando el recíproco respeto interinstitucional y acrecentando la armoniosa cooperación existente entre estas compañías y sus empleados.
- e) Actuar dentro de los campos señalados en el Decreto Ley 1481 del 7 de julio de 1989, “por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidades y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados” o de las disposiciones legales concordantes expedidas en el futuro.
- f) Propender por la divulgación, difusión y aplicación de los principios y fines de la economía solidaria estipulados en el marco conceptual regulado por la Ley 454 de 1998.
- g) Las demás actividades que la ley autoriza desarrollar a los fondos de empleados.

NOTA 2. Bases de preparación de los Estados Financieros.

2.1. Marco técnico Normativo

Los estados financieros del Fondo de Empleados han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en el año 2009 y puestas en vigencia en Colombia a través del decreto 2420 modificado por el decreto 2496 de 2015 por el decreto 2131 de 2016.

Adicionalmente el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998

- Circular Básica jurídica No. 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.
- Actualización de la Circular Básica Jurídica el 28 de enero de 2021.

2.2 Declaración de responsabilidad:

La gestión del fondo de empleados asume la responsabilidad de la precisión de la información en los estados financieros y de su preparación adecuada, conforme al Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones, así como el Decreto 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Además, se rige por las directrices establecidas en las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, en conjunto con el manual de políticas contables adoptadas por FECPAYD. Este proceso se realiza de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y las regulaciones contables y financieras emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria

2.3. Hipótesis fundamentales de la información contable

El Fondo de Empleados para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

2.4. Bases de contabilización

La empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de devengo, es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.5. Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones del Fondo de Empleados, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.6. Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es determinada en función del entorno económico principal en el que la entidad opera, los estados financieros de FECAPYD se presentan en

pesos colombianos. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

2.7. Período contable y revelado

FECAPYD tiene definido por Estatutos efectuar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general, anualmente al 31 de diciembre de cada año.

La información financiera revelada corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.8. Bases de medición

El Fondo de Empleados para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

a. Costo histórico

Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b. Valor razonable

La entidad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

c. Costo corriente

Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

d. Valor realizable (o de liquidación)

Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

e. Valor presente

Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

f. Valor en uso

Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra: i) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización del activo y su disposición final; y ii) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

2.9. Reconocimiento de hechos económicos

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla dos de las siguientes características, a saber:

- a) Que sea probable que cualquier beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
- b) Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).
- c) Que sea probable obtener beneficios (o hacer sacrificios) económicos futuros.

El término probable significa que hay incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico, o lo que es lo mismo, un riesgo mayor del 85% de que suceda o de que no suceda el hecho.

El beneficio hace referencia a la retribución económica (o ingreso), en dinero o en especie, que percibirá el Fondo. El sacrificio hace referencia al desembolso de dinero o pago en especie que la entidad debe efectuar por la compra de un bien o servicio.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los estados financieros del Fondo de Empleados:

Activos: Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable:

- i) que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para el Fondo de Empleados, y,
- ii) que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

Pasivos: Se reconoce un pasivo en el balance general cuando es probable:

- i) que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además
- ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando:

- i) se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio (distintos de los aportes de los asociados), y, además
- ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando

- i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos que dan como resultado disminuciones del patrimonio (distintos de las distribuciones realizadas a los asociados), y, además
- ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

2.10 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Más adelante se detallan las áreas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros

2.11. Características cualitativas de la información en los estados financieros

El Fondo de Empleados, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información incluida en los Estados Financieros. Se pueden dividir en dos grupos: Las características fundamentales y las características de mejora.

Son características cualitativas fundamentales de la información financiera útil:

- 1. Relevancia:** La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, tiene valor predictivo, confirmativo

o ambos; y la materialidad o importancia relativa de un hecho económico, influencia decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

2. Representación fiel: Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente.

2.12. Moneda de presentación y moneda funcional

El Fondo de Empleados expresará en los encabezados de los estados financieros, la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso colombiano (COP).

Es decir, la entidad tiene la misma moneda funcional y de presentación en tanto que todas sus operaciones se circunscriben al ámbito local, es decir, el territorio colombiano.

2.13. Compensación de Saldo y transacciones

FECAPYD no realizará compensaciones entre activos y pasivos, ni entre ingresos y gastos en sus estados financieros, excepto cuando dicha compensación sea requerida o permitida por alguna normativa o interpretación específica.

2.11. Presentación de estados financieros

El Fondo de Empleados presenta el estado de situación financiera, clasificando sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes como categorías separadas de acuerdo con los criterios establecidos en la Sección 4 Estado de Situación Financiera de las NIIF para Pymes.

El Estado de resultados es presentado en una sección que muestra todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su función.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

NOTA 3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por el Fondo. Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, el Fondo aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NIF para pymes, se basan en

las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la circular básica contable financiera 04 de agosto 2008 y la circular básica jurídica 007 de 2008 modificada a través de las circulares externas 001, 004 y 007 del año 2010 y la 006 de diciembre de 2012.

Se ha desarrollado las siguientes políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF con la finalidad de proveer información precisa e idónea al estado, asociados, empleados, proveedores, clientes, competidores, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad.

3.1. Efectivo y equivalentes de Efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: saldo en la caja general, saldo en la caja menor, saldo en cuentas en entidades financieras, fondos fijos, equivalentes al efectivo, fondos sujetos a restricción y moneda extranjera.

El efectivo es la moneda de curso legal mantenido en caja o en cuentas bancarias corrientes o de ahorros y es por naturaleza, el activo financiero más líquido disponible para las operaciones de la entidad y tiene la capacidad de extinguir obligaciones.

El Fondo de Empleados podrá tener recursos que, como parte de la gestión del manejo del efectivo, se pueden considerar equivalentes al efectivo, sin embargo, para que un instrumento financiero, se considere como “Equivalente de Efectivo”, debe cumplir con cuatro características:

- 1) Es una inversión de corto plazo (No mayor a 90 días).
- 2) Es de gran liquidez
- 3) Es fácilmente convertible en importes determinados de efectivo; y
- 4) Está sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Además, los equivalentes al efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Los equivalentes al efectivo incluyen las inversiones a corto plazo de gran liquidez , que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

La entidad también puede tener dentro de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo, recursos restringidos que limitan su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo legal o contractual.

RECONOCIMIENTO

El Fondo de Empleados reconocerá una partida de efectivo y equivalentes al efectivo en entidades diferentes al Fondo de Empleados cuando la entidad se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

El Fondo de Empleados reconocerá una partida de efectivo en caja cuando la entidad reciba billetes y monedas de curso legal en Colombia. Los cheques recibidos también obligarán el registro por el valor nominal del título en la caja.

MEDICIÓN INICIAL

El Fondo de Empleados, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (peso colombiano).

El efectivo se medirá a su valor nominal.

Todos los equivalentes de efectivo se medirán al costo de la transacción.

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 90 días desde la fecha de adquisición.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el Fondo de Empleados no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

La entidad considera que cualquier efectivo o equivalente de efectivo que se destine al Fondo de Liquidez, será un efectivo restringido en tanto que estos recursos no son de libre disposición en el giro ordinario de las operaciones según las normas legales vigentes.

MEDICIÓN POSTERIOR

El efectivo se medirá posteriormente a su valor nominal.

Los saldos en cuentas corrientes y de ahorros se medirán por el importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Los equivalentes al efectivo que estén representados en títulos participativos se medirán al valor razonable mientras esta medida esté disponible en forma fiable y no incluirán costos de transacción.

Los equivalentes de efectivo en títulos de deuda se medirán al costo amortizado, en consecuencia, su valor estará dado por el saldo del capital más o menos la

amortización acumulada de la diferencia entre el valor inicial y el valor al vencimiento utilizando el método del interés efectivo, menos el deterioro del valor si lo hubiere.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios deberá reincorporarse al rubro de efectivo sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Las consignaciones sin identificar se integrarán al rubro de efectivo con anterioridad a la fecha de elaboración de los estados financieros y su contrapartida será un pasivo u otra cuenta que refleje fielmente la naturaleza de la transacción. La entidad cuidará y ejercerá control permanente sobre dicho rubro.

El valor de los cheques girados y entregados por la entidad a terceros, que no hayan sido cobrados luego de seis (6) meses de girados, se abonará a la cuenta del pasivo “cheques girados no cobrados” y a la cuenta bancaria respectiva.

Los cheques recibidos por el Fondo de Empleados y que son devueltos, originan una reversión inmediata del movimiento contable inicialmente realizado.

Al cierre contable mensual todo saldo de efectivo y equivalentes de efectivo que se presenten en una moneda diferente al peso colombiano se actualiza por la tasa de cambio de cierre (tasa de cambio de contado) existente al final del periodo sobre el que se informa.

3.2. Inversiones - Instrumentos Financieros

3.2.1 Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

El Fondo de Empleados sólo reconocerá una inversión como activo financiero cuando la entidad se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tenga el derecho legal de recibir efectivo. Por lo tanto, no se reconocerán como activos financieros:

- Las transacciones futuras planeadas, con independencia de sus probabilidades de ocurrencia porque la entidad no se ha convertido en parte de ningún contrato.

- Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, hasta que al menos una de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

El Fondo de Empleados, aplicará el modelo de costo amortizado utilizando el método del interés efectivo para medir todas las inversiones en títulos de deuda que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Los rendimientos para los titulares son:
 1. Una cantidad fija,
 2. Una tasa de interés fija a lo largo de la vida de la inversión,
 3. Una tasa de interés variable que, a lo largo de la vida de la inversión, se iguale a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable; o
 4. alguna combinación de tasas fijas y variables, siempre que tanto la fija como la variable sean positivas.
- b) No hay cláusulas contractuales que den lugar a que el Fondo de Empleados pueda perder el capital o los intereses atribuibles al periodo corriente o periodos anteriores.
- c) Cuando existan cláusulas contractuales que permitan al emisor del título pagar anticipadamente el capital invertido o permitan al Fondo de Empleados recobrar la inversión antes del vencimiento, tales cláusulas no estén condicionadas a acontecimientos futuros contingentes (es decir, hechos futuros posibles pero inciertos).
- d) No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso salvo el rendimiento con tasa variable descrito en el literal a) y las provisiones de pagos anticipados descritas en el literal c). La existencia de tales hechos, implicarían que no puede determinarse con certeza si los rendimientos de la inversión son fijos o variables

en función de una tasa de interés observable o cotizada de referencia única.

3.3. Cartera de créditos y cuentas por cobrar

La cartera de créditos es un instrumento financiero de las organizaciones solidarias compuesto por operaciones de crédito, otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades; aprobadas de acuerdo con los reglamentos del Fondo de Empleados y expuesta a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado, con el propósito de registrar dicho deterioro.

Los créditos otorgados deberán permanecer registrados en la cartera de créditos durante el tiempo pactado, desde el desembolso hasta su cancelación total; aun cuando un asociado que se desvincule de la organización solidaria (ya sea por retiro voluntario, exclusión u otro motivo) llegue a quedar con saldos pendientes de obligaciones crediticias. No es permitida la reclasificación de dichos saldos en otros rubros tales como cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros de las organizaciones solidarias compuestos por operaciones pendientes de cobro tales como los convenios, los anticipos a proveedores que pueden liquidarse en efectivo, los intereses, comisiones, créditos a empleados, adelantos al personal, deudores por venta de bienes y servicios, deudores patronales y empresas, entre otros. Estas cuentas también pueden estar expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado, con el propósito de registrar dicho deterioro.

El Fondo de Empleados considera que toda la cartera de créditos que cumpla las siguientes condiciones, se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar: a) Créditos que permiten pagos diferidos sin intereses (tasa de interés es cero), b) créditos otorgados con tasa de interés menor o mayor a mercado (excepciones al reglamento) y c) créditos que se aplazan más allá de los términos comerciales normales (excepciones al reglamento).

Los créditos otorgados que permitan pagos diferidos sin intereses se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa asignada por el Reglamento de Créditos del Fondo de Empleados para un instrumento de deuda similar. En todo caso se considerará incluir los costos de transacción en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los créditos otorgados que tengan una tasa de interés que no es una tasa de mercado (menor o mayor), se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda

similares. En todo caso se considerará incluir los costos de transacción en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

El Fondo de Empleados tomará como tasas de interés de mercado para la cartera de créditos que se midan al valor presente de los flujos de caja futuros (VPN), la que se estime más adecuada por la entidad para reflejar la realidad financiera de la operación. La estimación será ajustada a un juicio de valor profesional que sustente tal factor. En todo caso si un crédito se otorga a una tasa de interés diferente (o sin ella) a la tasa que se estime, se deberá descontar la transacción a dicha tasa de interés. Se tolerará una variación entre el 90% y el 110% con respecto a la tasa adoptada para el cálculo por la entidad.

El Fondo de Empleados considera que todas las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés no contemplen costos de transacción y cuyos periodos de recaudo sean inferiores a un (1) año, están dentro de los términos comerciales normales y por tanto no contienen un elemento de financiación; en consecuencia, no aplicaría el concepto de valor presente neto (VPN) para su medición inicial.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros y estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser evaluados con fiabilidad.

De acuerdo con la edad del vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Las organizaciones solidarias deberán registrar el deterioro de la cartera de crédito según las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable, donde deben calcular el deterioro con cargo al estado de resultados así:

- A)** Deterioro General de la cartera de crédito “FECAPYD” calculará como mínimo un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera bruta
- B)** Deterioro individual de la cartera de crédito Sin perjuicio de deterioro general anterior, “FECAPYD” deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgos B, C, D, E.

Categoría	Consumo	Provisión
A	0-30 días	0%
B	31-60 días	1% - 9%
C	61-90 días	10% - 19%
D	91-180 días	20% - 49%
E	181 -360 días	50%
	> 360 días	100%

3.4. Propiedad, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que El Fondo de Empleados posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Equipo, muebles y enseres de oficina
- Equipos de computación y comunicación.
- Activos recibidos en arrendamiento financiero, clasificado dentro del activo al cual corresponda.
- Flota y equipo de transporte.

Algunos bienes se llevarán directamente a resultados y no serán propiedad, planta y equipo si cumplen con las siguientes condiciones:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a tres (3) SMLMV.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

DEPRECIACIÓN

Si El Fondo de Empleados posee propiedades, planta y equipo a los que inicialmente distribuyó su costo entre sus componentes principales, deberá depreciar cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El Fondo de Empleados, depreciará los elementos de propiedades, planta y equipo en las siguientes vidas útiles genéricas:

Elemento de propiedades, planta y equipo	Vida útil estimada en años
Edificaciones	50 años
Maquinarias	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	7 años
Equipos de cómputo	3 años
Equipos de comunicaciones	5 años
Vehículos	12 años
Sillas de oficina	7 años
Mejoras significativas en propiedades ajenas	2 veces el término del contrato de mejoras inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

3.5. Obligaciones Financieras y cuentas por pagar

Un instrumento financiero es un pasivo financiero de las organizaciones solidarias normalmente generado por:

- Deudas con entidades de crédito;

- Depósitos de ahorro;
- Deudas por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

RECONOCIMIENTO

El Fondo de Empleados sólo clasificará como pasivos financieros aquellos instrumentos que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables

3.6 Provisiones

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, El Fondo de Empleados espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Entre los ejemplos de provisiones se incluyen los pasivos por garantías, los litigios, los reembolsos a clientes, los contratos onerosos (que generan pérdidas) y las reestructuraciones y cierres de plantas productivas.

Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

3.7 Fondos Sociales.

Estos Fondos Sociales se constituyen con recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, con cargo al

presupuesto de la entidad y de resultados de ciertas actividades o programas especiales y por aportación directa de los asociados.

3.8 Patrimonio

Está representado por los aportes de asociados, las reservas para la protección de aportes y los excedentes del presente ejercicio.

La reserva para la protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

3.9 Ingresos por actividades ordinarias

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias del Fondo de Empleados, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio (Aportes de los asociados). El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias como es el caso de los ingresos percibidos a partir de la disposición de propiedades, planta y equipo.

El Fondo de Empleados aplicará esta política al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

1. La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
2. La prestación de servicios.
3. El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Instrumentos financieros Administración del riesgo financiero

El fondo se encuentra expuesto a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo legal
- Riesgo de Contraparte

- Plan de contingencia de liquidez
- Riesgo reputacional

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos. Marco de administración de riesgo.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es la probabilidad de que FECAPYD incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus asociados deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados, el cual, caso de materializarse, puede llegar afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de la entidad.

Riesgo de liquidez

Se entenderá riesgo de liquidez la contingencia en la que FECAPYD incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Riesgo Legal

Corresponde a la probabilidad de incumplimientos de leyes, reglas y prácticas, o cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos.

Riesgo de Contraparte

Corresponde a la posibilidad de que FECAPYD incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance. El riesgo de contraparte en un acápite del riesgo de crédito.

Plan de Contingencia de Liquidez

Es una compilación de estrategias, políticas, procedimientos y planes de acción para responder a crisis de liquidez que afectan la capacidad de una organización para atender sus requerimientos de liquidez de manera oportuna; contempla además los procedimientos para la comunicación a nivel interno de la organización, partes relacionadas, mercado y la Superintendencia

Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de pérdida en que incurre FECAPYD por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la entidad y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados, disminución de ingresos o procesos judiciales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos).

NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata del Fondo de Empleados. Debido a su naturaleza de corto plazo, estos pueden destinarse a fines generales o específicos. Se clasifica en las siguientes cuentas de caja y bancos.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CAJA	500.000	500.000	-	0%
BBIA AHORROS EXENTA 02100000236	47.882.322	25.466.945	22.415.377	88%
BBIA CON GRAVAMEN AHORROS 0210000	3.646.385	6.296.149	(2.649.764)	-42%
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	58.881	58.881	-	0%
	52.087.588	32.321.975	\$ 19.765.613	61%

Las cuentas bancarias que se tienen con las diferentes entidades financieras no presentan embargos al nombre de FECAPYD. Actualmente, el Fondo dispone de dos cuentas de ahorro en Bancolombia.

NOTA 5. Activos financieros de inversión

Los activos financieros de inversión representan recursos que el Fondo destina a invertir para obtener algún tipo de beneficios monetarios.

El Artículo 6° del Decreto 790 de 2003 modificado por el artículo 1 del Decreto 2280 de 2003 señala que: *“Las entidades de que trata el presente decreto deberán mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades...”*, lo que implica que las entidades del sector solidario con sección de ahorro y crédito deberán contar con reservas suficientes que respalden las captaciones.

La Carta Circular 003 de 2013, imparte instrucciones en cuanto al cumplimiento del fondo de liquidez, ésta Circular indica que los recursos que conforman el fondo de liquidez deben mantenerse en títulos de máxima liquidez y seguridad. El representante legal del Fondo y la Revisoría Fiscal deben de verificar el cumplimiento de esta norma, de tal manera que, al momento de detectar cualquier indicio de incumplimiento, deben de proceder de manera inmediata a presentar

un plan de acción o contingencia para la restitución de estos valores e informar a la Superintendencia de tal situación.

Así mismo, cuando se opte por mantener los recursos del fondo de liquidez en cuentas de ahorros, estas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Destinación exclusiva para el fondo de liquidez: Deben mantenerse separadas de las otras cuentas utilizadas en la operación del Fondo.
- Uso exclusivo para el fondo de liquidez: Únicamente puede emplearse para cubrir retiros inesperados de ahorros o ajustes al cierre del mes.

Por tanto, no es aceptable que los extractos de estas cuentas reflejen retiros frecuentes durante el mes de reporte. Asimismo, los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de gravámenes, por lo que el Fondo no puede garantizarlos como garantía en operaciones de tesorería o crédito.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CDT BANCOOMEVA FONDO DE LIQUID	120.020.466	107.180.909	12.839.557	12%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE I	908.526	908.526	-	0%
CDT BANCOOMEVA	15.846.283	15.905.324	(59.041)	0%
CDT BANCO DE BOGOTÁ	157.567.949	-	157.567.949	100%
	294.343.224	123.994.759	\$ 170.348.465	137%

En cuanto al porcentaje y base para el cálculo, el artículo 6° del Decreto 790 de 2003, indica que no está permitido realizar ajustes después del cierre mensual a los valores que componen el fondo de liquidez, lo que implica que el Fondo debe contar con reservas suficientes en caso de que se presenten captaciones imprevistas el último día hábil del mes. De lo contrario, se incurriría en un incumplimiento de las normas de constitución del fondo de liquidez.

Hasta la fecha, el Fondo de Empleados “FECAPYD” no ha presentado ninguna situación de incumplimiento en este aspecto

NOTA 6. Cartera de créditos asociados

Representa el saldo de los préstamos otorgados a los asociados bajo las diferentes líneas de crédito disponibles.

La variación de la cartera bruta entre diciembre 2023 y diciembre de 2024 fue de \$176 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 9% con respecto al año anterior.

A continuación, se presenta la composición al 31 de diciembre de las obligaciones con los asociados

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CARTERA CORTO PLAZO	37.907.929	55.278.957	(17.371.028)	-31%
CARTERA LARGO PLAZO	2.026.034.590	1.832.868.068	193.166.522	11%
	2.063.942.519	1.888.147.025	\$ 175.795.494	9%

NOTA 7. Deterioro Individual y General de la cartera de créditos

Criterios de Evaluación del Riesgo Crediticio: Para la evaluación de la cartera de crédito se procede conforme a los siguientes criterios:

- Estar al día en todas las obligaciones adquiridas con el Fondo de Empleados.
- Analizar el comportamiento financiero reportado por otras entidades a través de la consulta en la central de información.
- Solicitar, si se considera necesario, un concepto laboral sobre estabilidad, cumplimiento de metas u otros aspectos relevantes al jefe inmediato o al área de Gestión Humana.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DETERIORO INDIVIDUAL	(13.001.116)	(786.929)	(12.214.187)	1552%
DETERIORO GENERAL	(20.639.425)	(18.881.470)	(1.757.955)	9%
	(33.640.541)	(19.668.399)	-\$ 13.972.142	71%

Políticas y Criterios sobre Garantías:

El Fondo de Empleados, conforme a sus estatutos, tiene como objetivo principal otorgar créditos únicamente a sus asociados con tasas de interés favorables y competitivas en el mercado.

- Las líneas de crédito obedecen en su creación a fuentes específicas, de acuerdo con estas se determinará el interés, el plazo y el monto.
- Las condiciones de los créditos deben ser flexibles para adaptarse a las condiciones del mercado financiero y al nivel de liquidez del Fondo de Empleados.
- La Junta Directiva tiene la facultad de modificar las tasas de interés, los plazos y modalidades ya existentes, y así lo hará constar en acta. Sin embargo, dichas modificaciones no afectarán las condiciones pactadas en créditos otorgados antes de la fecha del cambio.

NOTA 8. Cuentas por cobrar

Son las deducciones realizadas a los asociados del Fondo de Empleados por concepto de convenios, es decir con este saldo la administración debe pagar a los proveedores que tienen los asociados por los servicios prestados así:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CONVENIOS	262.356	1.093.518	(831.162)	-76%
PROCESOS JURÍDICOS	273.600	119.300	154.300	129%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	578.193	0	578.193	100%
	1.114.149	1.212.818	-\$ 98.669	-8%

NOTA 9. Cuentas por cobrar Deudoras patronales

El valor total se compone de los pagos por concepto de aportes, ahorros y créditos pendientes de las 9 empresas patronales, correspondientes al último pago de nómina del año 2024, realizado en 2025. Estas empresas retienen los aportes de sus empleados y los transfieren al fondo. La composición detallada se relaciona a continuación:

DEUDORA PATRONAL	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
YOKOMOTOR	89.756.441	68.598.519	21.157.922	31%
CASA BRITÁNICA	78.771.821	74.194.288	4.577.533	6%
PLANAUTOS SA	28.385.110	16.564.837	11.820.273	71%
DISTRIKIA	46.654.404	28.335.073	18.319.331	65%
CAR INTEGRADO	16.195.383	8.850.018	7.345.365	83%
MUNDO KIA	-	7.362.551	(7.362.551)	-100%
ALEMAUTOS	23.393.381	20.473.227	2.920.154	14%
AUTOZEN SAS	22.138.468	16.014.215	6.124.253	38%
SERFINAD SAS	52.389.946	57.930.872	(5.540.926)	-10%
PLANSEG LTDA	2.982.296	1.990.440	991.856	50%
	360.667.250	300.314.040	\$ 60.353.210	20%

NOTA 10. Propiedad, planta y equipo.

Según la NIC 16, el objetivo de esta Norma es determinar el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que, a través de los estados financieros se pueda conocer la información acerca de la inversión que realizó y que posee el Fondo durante el año 2024, así como los cambios que hayan ocurrido en dicha inversión.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
MUEBLES Y EQUIPO	2.316.194	2.354.880	(38.686)	-2%
EQUIPO DE COMPUTO	22.625.222	22.625.222	-	0%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(22.556.997)	(16.381.147)	(6.175.850)	38%
	2.384.419	8.598.955	-\$ 6.214.536	-72%

NOTA 11. Depósitos

Registra las obligaciones a cargo del Fondo derivadas por la captación de los ahorros de los asociados, en las diferentes líneas de ahorro ofrecidas, tanto a corto como a largo plazo.

A continuación, se presenta la composición de los ahorros que poseen los asociados en el Fondo:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
AHORRO VOLUNTARIO	\$ 126.442.699	\$ 104.908.661	\$ 21.534.038	21%
AHORROS CONTRACTUALES	\$ 273.608.157	\$ 243.257.588	\$ 30.350.569	12%
AHORRO PERMANENTE	1.666.082.509,00	1.443.883.114	\$ 222.199.395	15%
	\$ 2.066.133.365	\$ 1.792.049.363	\$ 274.084.002	15%

NOTA 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Este rubro está representado por los servicios ya recibidos por el Fondo que se encuentran pendientes de pago en el desarrollo normal de las actividades. Además, incluye cuentas por pagar a ex asociados y las retenciones en la fuente realizadas, el detalle es:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
COMISIONES Y HONORARIOS	662.416	489.373	173.043	35%
PROVEEDORES NACIONALES	870.523	7.948.459	(7.077.936)	100%
SOBRANTES DE NÓMINA		1.428.882	(1.428.882)	-100%
APORTES EXASOCIADOS	2.739.269	2.717.168	22.101	1%
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA \$	570.400	0	570.400	100
	4.842.608	12.583.882	-\$ 7.741.274	-62%

NOTA 13. Pasivos por impuestos corrientes

Corresponde a los impuestos causados y pendientes de declaración y pago a diciembre 31 de 2024, los cuales serán liquidados y pagados en enero de 2025 debido a la temporalidad de los cortes tributarios.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GRAVÁMEN A LOS MOVIMIENTOS FINA	\$ 3.563	\$ 107.687	-\$ 104.124	-97%
RETENCION EN LA FUENTE	785.616	1.623.852	-838.236	-52%
	\$ 789.179	\$ 1.731.539	-\$ 942.360	-54%

NOTA 14. Otros Pasivos

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	107.582.593	74.411.972	\$ 33.170.621	45%
PENDIENTES DE APLICAR	396.292	1.093.118	-\$ 696.826	-64%
OBLIGACIONES LABORALES	1.352.125			
	109.331.010	75.505.090	\$ 33.825.920	45%

Corresponde a los valores recibidos para terceros y pendientes de aplicar a obligaciones por vacaciones de asociados.

NOTA 15. Otros pasivos no financieros Fondos Sociales

Registra el valor de los recursos apropiados por “FECAPYD”, para el desarrollo de los programas y actividades de educación, solidaridad y previsión, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera, así como lo establecido en los Estatutos.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	1.346.563	1.584.682	-\$ 238.119	-15%
FONDO DE SOLIDARIDAD	26.748.060	4.567.764	\$ 22.180.296	486%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	35.685.270	11.079.900	\$ 24.605.370	222%
FONDO SOCIAL OTROS FINES	96.243.924	89.934.228	\$ 6.309.696	7%
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SI	24.524.970	12.920.822	\$ 11.604.148	90%
	184.548.787	120.087.396	\$ 64.461.391	54%

NOTA 16. Capital Social

El valor corresponde al total de los aportes sociales obligatorios recibidos de los asociados, en cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de FECAPYD.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	206.804.672	171.492.361	\$ 35.312.311	21%
	206.804.672	171.492.361	\$ 35.312.311	21%

Al 31 de diciembre, la Entidad no tiene asociados personas naturales que posean más del 10% del valor de los aportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de Ley 79 de 1988.

Los aportes sociales individuales no tienen carácter de títulos valores, no son embargables ni pueden ser gravados por sus titulares a favor de terceros. Los aportes sociales y demás conceptos estatutarios a favor del asociado servirán de garantía de sus obligaciones con la Entidad

NOTA 17. Reservas

Reserva protección aportes: Corresponden al 20% de los excedentes de periodos de vigencias anteriores, aprobada para la protección de aportes sociales por la Asamblea General, en cumplimiento del Decreto Ley 1481/89.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	48.946.521	25.738.225	23.208.296	90%

NOTA 18. Revalorización de Aportes

Corresponde a los valores pendientes de distribuir de los excedentes generados en el ejercicio 2023, aprobados por la Asamblea de Delegados.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	9.651.809	19.691.838	-10.040.029	-51%

NOTA 19. Resultados del Ejercicio

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RESULTADO DEL EJERCICIO	109.850.657	116.041.480	-6.190.823	-5%

El ejercicio fiscal 2024 concluyó con un saldo positivo de 110 millones de pesos. De conformidad con lo establecido en los estatutos, la Asamblea General de Delegados será la encargada de determinar la distribución de estos excedentes, considerando tanto la capitalización de los fondos como la revalorización de los aportes de los asociados.

NOTA 20. Ingresos

Los ingresos totales del fondo al cierre del ejercicio 2024 ascendieron a \$336.218.112, provenientes principalmente de intereses generados a través de la cartera de crédito.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO	302.226.429	218.488.277	83.738.152	38%
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSI	26.798.411,50	67.288.012	(40.489.600)	-60%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALE	7.193.271,00	7.710.868	(517.597)	-7%
	336.218.112	293.487.157	\$ 42.730.955	15%

NOTA 21. Costos por servicios

Representa los valores pagados y causados por el Fondo de empleados, reconocidos a los asociados sobre los depósitos al 31 de diciembre de 2024. Su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INTERES AHORRO ORDINARIO	608.189	519.807	88.382	17%
INTERES AHORRO DECEMBRINO	3.970.623	4.164.670	(194.047)	-5%
INTERES AHORRO PERMANENTE	15.096.923	13.183.463	1.913.460	15%
	19.675.735	17.867.940	\$ 1.807.795	10%

NOTA 22. Gastos Generales, deterioro, depreciaciones, gastos bancarios.

Representa los valores pagados y causados por el Fondo de Empleados por la realización de funciones administrativas y otras complementarias en el desarrollo de su objeto social.

Deterioro del valor de cartera de crédito: El cálculo del deterioro de la cartera de crédito se hará según las excepciones y exenciones previstas en la normatividad vigente, Decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y reglamentadas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) Título IV, Capítulo II, numeral 5.4.

Otros Gastos (Generales, Financieros y de Bienestar Social): Corresponde a las demás erogaciones necesarias para desarrollar el objeto social. Los gastos financieros corresponden a gastos por comisiones bancarias por el uso de servicios.

A continuación se presenta un desglose detallado de estos gastos.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	12.665.825	-	12.665.825	100%
BONIFICACIONES	24.811.450	-	24.811.450	100%
HONORARIOS REVISOR FISCAL	15.600.000	14.920.000	680.000	5%
HONORARIOS CONTADOR	15.600.000	14.920.000	680.000	5%
HONORARIOS SISTEMAS	8.202.091	7.881.457	320.634	4%
HONORARIOS AUXILIAR	16.380.000	3.000.000	13.380.000	446%
HONORARIOS OFICIAL DE	8.958.700	7.340.000	1.618.700	22%
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.123.900	3.434.536	(1.310.636)	-38%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	345.100	1.242.955	(897.855)	-72%
CAFETERIA, ASEO Y ELEMENTOS	1.331.590	792.010	539.580	68%
SERVICIOS PUBLICOS	219.361		219.361	100%
GASTOS DE VIAJE	7.700.654	6.836.385	864.269	13%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	6.232.700	4.552.850	1.679.850	37%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.029.000	2.215.600	813.400	37%
INFORMACIÓN COMERCIAL	11.599.096	7.499.380	4.099.716	55%
PAPELERIA	1.725.101	1.983.176	(258.075)	-13%
SERVICIOS TEMPORALES	-	798.000	(798.000)	-100%
CONTRIBUCIONES SUPERSOLIDARIA	611.750	525.458	86.292	16%
GASTOS ASAMBLEA	2.377.470	1.253.800	1.123.670	90%
REUNIONES	2.582.250	1.926.513	655.737	34%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.094.400	2.338.215	(1.243.815)	-53%
GASTOS LEGALES	280.000	105.460	174.540	166%
SISTEMATIZACIÓN	3.123.274		3.123.274	100%
FERIAS	747.830	1.526.382	(778.552)	-51%
PÓLIZAS	2.701.300	2.701.300	-	0%
DOTACIÓN	987.034	364.500	622.534	171%
OBSEQUIO NAVIDEÑO	28.982.395	48.009.550	(19.027.155)	-40%
CAPACITACIONES	752.310	867.400	(115.090)	-13%
OTROS	63.894	6.817	57.077	837%
DETERIORO	13.972.142	6.737.465	7.234.677	107%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y E	6.214.536	4.260.836	1.953.700	46%
GASTOS BANCARIOS	5.676.566	11.537.692	(5.861.126)	-51%
	206.691.719	159.577.737	47.113.982	30%

NOTA 23. Aprobación de estados financieros: Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 63, de fecha enero 23 de 2025. Estos serán presentados a la Asamblea General de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos según corresponda.

NOTA 24. Hechos ocurridos después del período que se informa

A la fecha de emisión de los estados financieros, FECAPYD no enfrenta procesos legales y/o demandas en su contra. Entre el 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos.

NOTA 25. Indicadores Financieros

Los principales indicadores a diciembre 31 de 2024 son:

Razones de liquidez

Estos indicadores registran la capacidad del Fondo para cumplir apropiadamente con las obligaciones en el corto plazo.

El Fondo mantiene óptimos niveles de liquidez y de capital de trabajo, En este caso, el resultado de la razón de liquidez para el ejercicio 2024 es de 1,45, lo que indica que el Fondo tiene \$1,45 en activos líquidos por cada peso de obligación a corto plazo. Comparado con el valor del año anterior, que fue de 1,17, se observa una mejora significativa en la capacidad del Fondo para hacer frente a sus compromisos inmediatos.

Un aumento en la razón de liquidez refleja una gestión eficiente en el manejo de los recursos, lo que proporciona mayor solvencia y flexibilidad financiera.

Este indicador es una señal positiva, ya que muestra que el Fondo se encuentra en una posición más sólida que en el ejercicio anterior, lo que le permite gestionar mejor sus operaciones y responder a posibles imprevistos financieros.

RAZONES DE LIQUIDEZ		
	2024	2023
a) Razón Corriente	1,45	1,17
b) Capital de trabajo	231.106.487	75.135.790

Riesgo de Liquidez

El saldo del fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2024 representó el 6% del total de los depósitos, cumpliendo con el establecido en la normativa que exige un mínimo del 2% sobre los ahorros permanentes y el 10% sobre los demás depósitos.

INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ		
	2024	2023
Fondo de Liquidez	6%	6%

Riesgo de Crédito

El indicador de cartera vencida nos muestra que el 1.0 % del total de cartera se encuentra vencida, lo que indica que una pequeña porción de los créditos otorgados no se ha pagado dentro del plazo establecido. Este nivel sugiere que el Fondo mantiene un control adecuado sobre el riesgo de crédito y un manejo prudente de los préstamos otorgados a los asociados.

La cobertura de la provisión individual mide el porcentaje en que están cubiertos los créditos que se encuentran en mora. Para el año 2024, la cobertura de estos créditos es del 0.06%.

En cuanto a la cobertura de la provisión general, el indicador presenta una cobertura del 1% cumpliendo con los porcentajes estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera. Esto muestra que el Fondo está adecuadamente provisionado para enfrentar pérdidas potenciales en la cartera de créditos en general, lo cual es positivo desde el punto de vista de la gestión de riesgo de crédito.

INDICADORES DE RIESGO DE CRÉDITO		
	2024	2023
Cartera de créditos vencida	1,1%	0,27%
Cobertura Provisión individual	0,06%	0,04%
Cobertura de la provisión General	1,0%	1,0%

Razones de Rentabilidad

Las razones de rentabilidad presentan indicación de la eficiencia en gestión de la administración del Fondo. Estos índices permiten medir tanto el retorno de la inversión para los asociados como la efectividad de la gestión administrativa en cuanto a la optimización de los recursos disponibles.

INDICADORES DE RENTABILIDAD		
	2024	2023
Rentabilidad del Patrimonio	29%	33%
Rentabilidad del capital social	53%	55%
Rentabilidad de activos	4%	4%

Estos índices, nos permiten medir el grado de retorno de la inversión de los asociados, así como la gestión administrativa en la utilización de los recursos.

FERNANDO DE JESÚS PINO SUÁREZ

Representante legal

Ver certificación adjunta

ASTRID ELENA AMAYA MACIAS

Contadora pública

TP 137856-T

Ver certificación adjunta

HANDRY YULIANA ACOSTA ÁLVAREZ

Revisor fiscal

TP 212795-T

(ver dictamen adjunto)